

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

ACTA No. 031

Lugar: Hotel Portón de San Joaquín – Medellín

Fecha: 26/10/2022

| NOMBRE ASISTENTES | CARGOS | ENTIDAD |
|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Neyder Pupo CC 8785802 | Gerente | ESE Hospital San Sebastian de Urabá |
| Katherine Egea Amador CC 22807540 | Coordinadora de contratación | Coosalud EPS |
| Rodolfo Ruiz CC 94227257 | Vicepresidente de riesgo | Coosalud EPS |
| Ramón Botero J CC | Gerente regional | Coosalud EPS |

Objeto de la Reunión:

La presente mesa tiene como objeto la verificación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de la negociación, celebración, legalización y demás aspectos relacionados con los acuerdos de voluntades entre las EPS y los prestadores de servicios de salud de la red pública del departamento de Antioquia, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en ejercicio de las actividades de inspección y vigilancia sobre la organización, gestión y coordinación de la red prestadora de servicios de salud de la aseguradora; en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Lo anterior a efectos de proteger los derechos de los usuarios, en especial, al aseguramiento y el acceso al servicio de atención en salud, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y estándares de calidad, conforme a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1080 de 2021.

Desarrollo:

En reunión convocada a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2022, siendo las 15:30 Pm se confirma la asistencia de los representantes legales o apoderados de la EPS COOSALUD identificada con NIT 900226715 y de la **E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ** identificada con NIT 890985603 del Departamento de Antioquia con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

En desarrollo de la mesa de contratación, se verificaron los siguientes aspectos:

1. Población asignada en el municipio (informe la cantidad de usuarios asignados por tipo de regímenes subsidiado, contributivo y/o movilidad):

| Municipio | Reg. Subsidiado | Reg. Contributivo | Total |
|-----------|-----------------|-------------------|-------|
| NECOCLI | 6.346 | 407 | 6.753 |

2. Acuerdos sobre condiciones para modificación y/o adición de contratos actuales o acuerdos contractuales nuevos, que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios en los niveles de baja, media y alta complejidad de la población. En el cual se debe especificar:

- 2.1 Acuerdo contractual vigente: SI, diligenciar tabla No. 1 (En caso de tener más de un acuerdo suscrito, diligenciar la información solicitada por cada acuerdo) / NO (seguir al numeral 2.2)

Tabla No 1 – Información acuerdos contractuales suscritos

| Modalidad de contrato | Servicios contratados | Tarifa pactada | Población que incluye el acuerdo | Estado |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
| CAPITA | RECUPERACIÓN DE LA SALUD | 15473 | 6.753 | 1. Legalizado 2. Pendiente de legalización 2- 02/11/2022 para negociación |
| CAPITA | PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO | 3792 | 6.753 | 2- 02/11/2022 para negociación |
| CAPITA | MEDICAMENTOS | 2959 | 6.753 | 2- 02/11/2022 para negociación |
| EVENTO | TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS | DEFINIDAS EN EL CONTRATO | 6.753 | 1 |

Si el estado del acuerdo es "Pendiente de legalización" establezca fechas, correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

ESE

Correo: yarbisurango@hospitalnecocli.gov.co
Teléfono: 3106020385

EPS:

Correo: contratación.antioquia@outlook.com
Teléfono: 3137607172

- 2.2 Propuesta de suscripción de contrato: SI, diligenciar tabla No. 2 / NO diligenciar tabla No. 3

Tabla No 2 – Propuesta acuerdo contractual a suscribir

| Modalidad de contrato | Servicios a contratar | Tarifa | Fecha de negociación | Fecha de suscripción |
|-----------------------|-----------------------|--------|----------------------|----------------------|
| NA | | | | |

Fecha de entrega de documentos y demás requisitos para la suscripción del acuerdo, así como correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

Tabla No 3 – Información acuerdo contractual suscrito con prestador diferente a la ESE

| Razón Social | NA | | | |
|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------------------|--------|
| Nit | | | | |
| Modalidad de contrato | Servicios contratados | Tarifa pactada | Población que incluye el acuerdo | Estado |
| | | | | |

3. Proveedor de medicamentos con el que se garantice la entrega de estos a los usuarios (Relacione proveedor (es) por municipio): E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ identificada con NIT 890985603, modalidad cápita.

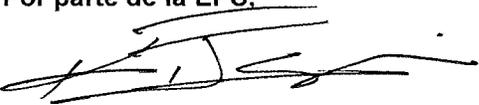
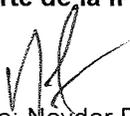
Para terminar, la Superintendencia Nacional de Salud advierte que los acuerdos de voluntades deben registrarse por lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Compromisos: (relacionar los compromisos adquiridos en el desarrollo de la mesa)

1. Envío de los contratos de cápita firmados por parte de la IPS vía correo electrónico a contratación.antioquia@outlook.com. Fecha: 02/11/2022
2. Coosalud: Activación de los contratos de vigencias anteriores en el aplicativo SAMI, para radicación de facturas pendientes de 2020 y 2021 (Cápita) – 15/11/2022
3. Coosalud: Capacitación en Dynamicoos, el 3 de noviembre de 2022. Vía virtual. Pendiente envío del enlace.

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Hora Inicio: 3:30 p.m. | Hora Terminación: 4:00 p.m. |
|-------------------------------|------------------------------------|

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

| | |
|---|---|
| <p>Por parte de la EPS,</p>  <p>Nombre: Katherine Egea Amador CC 22807540 Cargo: Coordinadora de Contratacion Teléfono: 3184976913 Correo Electrónico: kegea@coosalud.com</p>  <p>Nombre: Rodolfo Ruiz CC 94227257 Cargo: Vicepresidente de Riesgo Teléfono: 3174408351 Correo Electrónico: rruiz@coosalud.com</p>  <p>Nombre: Ramon Botero Jimenez Cargo: Gerente Regional Teléfono: 3156272289 Correo Electrónico: rbotero@coosalud.com</p> | <p>Por parte de la IPS,</p>  <p>Nombre: Neyder Pupo Cargo: Representante Legal Teléfono: Correo Electrónico:</p> <p>Nombre: Cargo: Teléfono: Correo Electrónico:</p> |
|---|---|

